



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101-2018-AL/MPH

Huancavelica, 13 de Marzo 2018

VISTO:

El Memorando N° 123-2018-ALC/MPH., de fecha 13 de marzo 2018, del Despacho de Alcaldía, remitido al Teniente Alcalde Prof. Rolando Florencio Condezo Suárez, encargando el Despacho de Alcaldía durante los días 14 y 15 de marzo del presente año, por motivos de ausencia a la ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, conforme al documento de la parte de vistos de la presente resolución, el Alcalde se ausenta a la ciudad de Lima los días 14 y 15 del presente mes del año en curso, con la finalidad de realizar diferentes gestiones ante el PRONIED (Programa Nacional de Infraestructura Educativa); por lo que se le encarga al Teniente Alcalde Prof. Rolando Florencio Condezo Suárez, el Despacho de Alcaldía por los días indicados y además para que pueda llevar a cabo la Consulta Pública de Seguridad Ciudadana CODISEC en el auditorium SUM., el día 14 de marzo 2018, a horas 10:00 a.m;

Que, conforme al artículo 24° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que en caso de vacancia o ausencia del Alcalde, lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral; y,

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Prof. Rolando Florencio Condezo Suárez Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, el Despacho de Alcaldía durante los días 14 y 15 del presente mes del año en curso, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo; y además para que se digne llevar a cabo la Consulta Pública de Seguridad Ciudadana - CODISEC en el auditorio SUM., el día 14 de marzo 2018, a horas 10:00 a.m.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Prof. Rolando F. Condezo Suárez
Archivo



GOBIERNO PROVINCIAL DE
HUANCAMELICA
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE